Federació de Tennis de Taula
de les Illes Balears
PALMAarena – C/ de l'Uruguai, s/n - 07010 Palma

Tel. 647 98 30 09 – Fax 971 518 259
www.fttib.com - email: fttib@fttib.com

REGULARIZACIÓN DE LOS CLUBES Y SECCIONES DEPORTIVAS DE TENIS DE MESA DE LAS ISLAS BALEARES

Situación administrativa de los clubes y secciones de tenis de mesa.

De cara a la próxima convocatoria de procesos electorales de nuestra federación para el periodo 2012-2016 y desde la Dirección General de Deportes se insta a la FTTIB a regularizar la situación administrativa de todos los clubes y secciones de tenis de mesa de Baleares.

Según listado facilitado por la Dirección General de Deportes resulta que existen bastantes clubes o entidades deportivas de nuestro deporte que constan estar sin actividad alguna desde hace tiempo.

Para ello, se abre un **plazo**, que **finaliza el 25 de Mayo de 2012 para que los clubes regularicen su situación administrativa**.

Que significa esto? Significa que hay que comunicar a la DG la última Junta Directiva del club. Se recuerda que cada 4 años debe haber elecciones y se debe remitir a la Dirección General, una copia del acta de la última elección de Junta Directiva. En caso de no disponer de dicha acta se pueden utilizar los modelos facilitados por la Dirección General para convocar elecciones y elegir nueva Junta Directiva (Se adjuntan).

En caso contrario desde la Dirección General, **se procederá a iniciar** el correspondiente **expediente de baja la próxima vez que se actualice el registro de Entidades Deportivas**. Los clubes que no regularicen su situación **no tendrán derecho a participar en las competiciones oficiales de la FTTIB de cara a la temporada 2012-2013**.

El plazo para regularizar la situación de los clubes **finaliza el 25/05/2012**. Se recuerda que será condición necesaria para poder participar en las competiciones oficiales de la FTTIB para la temporada 2012-2013.

Federació de Tennis de Taula
de les Illes Balears
PALMAarena – C/ de l'Uruguai, s/n - 07010 Palma

Tel. 647 98 30 09 – Fax 971 518 259
www.fttib.com - email: fttib@fttib.com

Además, se recuerda que todos los clubes i secciones con actividad a día de hoy, deben tener sus estatutos adaptados al Decreto 147/1997, y cumplir con la obligatoriedad de convocar las asambleas generales, tanto en sesión ordinaria, para tratar las reguladas en el artículo 17, como en sesión extraordinaria, para tratar las reguladas en el artículo 18, así como el transmitir la correspondiente copia compulsada del acta a la Dirección General, como dispone el artículo 23.

Es importante que los clubes se tomen en serio esta regularización si pretenden seguir participando en las ligas y competiciones de la FTTIB de cara a la temporada 2012-2013. La FTTIB no se responsabilizará de nada ante cualquier inicio de expediente de baja de algún club o sección de tenis de mesa, por parte de la Dirección General de Deportes.

Para más información, los clubes afectados, pueden contactar con la FTTIB mediante:

- E-mail: fttib@fttib.com
- Tlf. : 630973458 Paco Cañellas

En Palma de Mallorca, a 27 de abril de 2012

Federació de Tennis de Taula
Illes Balears

Paco Cañellas
Secretario FTTIB

El plazo para regularizar la situación de los clubes **finaliza el 25/05/2012**. Se recuerda que será condición necesaria para poder participar en las competiciones oficiales de la FTTIB para la temporada 2012-2013.